

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 29 de Octubre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 862

SITUACION DEL GOBIERNO

La fiebre de conferencias á toda hora y en todo momento que se ha despertado en el señor Sagasta, llama justamente la atención de sus propios amigos, que conocen el desdén con que suele mirar los más graves asuntos y la indiferencia con que suele acudir á los conflictos más peligrosos.

Pero esta ductilidad de carácter de que alardea el señor presidente del Consejo, es más digna de estudio al presente, por la calidad de las personas á quienes visita y por las diferencias que de ellas le separaban. Conociendo, como el señor Sagasta debe de conocer al señor Gamazo, cuya firmeza de convicciones tantas veces ha aplaudido, y sabiendo, como sabe, que si el Gobierno no cedía en sus compromisos económicos, él no podía retroceder en sus declaraciones últimas sobre rebaja en los tributos, impuesto sobre la renta y nueva demarcación en la zona fiscal para la cobranza de los consumos, ¿qué se proponía al llamarle á su despacho? ¿Reducirlo ante la imposibilidad de un cambio político? ¿Someterlo ante el interés del Gobierno?

No ignorando, como no ignora el señor Sagasta, cual es la actitud del general Martínez Campos, el cual se aleja cada vez más si no lo está del todo, de la situación imperante; que no se recata para decir los motivos hondos de su disenso; que pone, obrando lealmente, por encima de todo interés político su amor al trono y á la patria, ¿qué podía esperar el jefe del Gobierno de sus excitaciones al ilustre caudillo de Sagunto?

Esto, aparte de lo que se relaciona con otras tentativas cerca de otros disidentes, trae, como es natural, en cierta inquietud á los que no compaginan las humildades de ahora con las arrogancias de ayer; estos trabajos de conciliación al abrir las Cortes, con aquellos desplantes de energía al cerrarlas.

Pudieran los que en esas incertidumbres se agitan encontrar el secreto en algo que se relacione con promesas solemnes hechas en Julio último, por creerlas fáciles, y resistencias no sospechadas para cumplirlas en el tiempo que se fijó. Tal vez el señor Sagasta, al ser interrogado por el origen de la discordia que separó de la mayoría á los señores Martos y Cassola y dejó en actitud disidente al señor Gamazo, al señor duque de Tetuán y á otros fusionistas, estimó pasajero el disgusto y lo redujo á una simple disidencia personal, no de principios, como era, y de principios esenciales en la marcha de un partido.

La realidad ha descubierto el error.—llamemos así á lo que pudiera ser un ardid político de gusto más que dudoso para alargar la vida de un gabinete,—y la realidad acaso ha hecho ver al señor Sagasta cuan grave y comprometida es su situación ante quien adquiriera compromisos que no cumple y ante quien dijo que al reanudarse las tareas parlamentarias el partido liberal se presentaría compacto en las Cortes, porque si alguno no se sometía, ése poco daño podría hacer con su actitud.

Ha llegado la hora de la prueba. No sabemos si eso que se dice es cierto ó no. Lo podría ser, porque las circunstancias han rodeado de misteriosas amarguras la vida ministerial del señor presidente del Consejo, que fué fácil en prometer y es tardío en cumplir la política liberal que se halla hoy más enmarañada que en Julio. La estación veraniega no sirvió para calmar á los descontentos, ni para acercar á los disidentes. Los ministros se soportan; los agraviados se juntan; los discrepantes van creciendo.

Bajo la aparente tranquilidad de la superficie, se agitan en el campo fusionista rencorosas pasiones y antagonismos irreconciliables. Todo sigue peor que antes, y todo amenaza con mayores peligros que ayer.

En esta situación va á abrirse el Parlamento, y he aquí pálidamente reflejada la actitud del Gobierno ante la mayoría. No tiene un centro en la Cámara popular que pudiera en ocasión difícil decidir una votación, porque no cuenta con el Sr. Gamazo y su grupo numeroso en las cuestiones económicas, ni con el Sr. Cassola en las militares; y en la alta Cámara, el Sr. General Martínez Campos, el Sr. Duque de Tetuán y

otros no han de ceder en lo que estimen contrario á su conciencia política. No tiene una derecha, porque esos elementos y sus afines han dejado de constituirla en la forma que deben existir en las luchas parlamentarias, y de ello se convencerá el Gabinete en los primeros debates. Ni tiene una izquierda, porque el Sr. Martos, á quien llamó el jefe de la situación verbo de la democracia y su representante más genuino y valioso cuando ingresó en la Monarquía, está hoy, del todo en todo, enfrente del Ministerio, con amigos entusiastas, que en el Senado no le han de faltar.

Será, pues, la mayoría una colectividad más ó menos respetable personalmente, pero como fuerza política de valor escaso. Porque la juntara el interés de partido, la necesidad de la defensa, el usufructo del poder, pero no aquel sentimiento profundo de una doctrina, ni el culto á una gran idea, ni la disciplina de partido. Los ministros verán á su alrededor á sus devotos; el Sr. Sagasta á sus agradecidos; el Gobierno á los que le deben un alto cargo, una elección, una recompensa. Pero no verán á aquellos fieles soldados que luchan sin tregua, que no relajan los vínculos del deber, que se sacrifican por la disciplina. No; el Sr. Sagasta ha desentendido á unos, ha dejado injuriar á otros, ha olvidado compromisos políticos que antes á todos unían, y por eso se encuentra aislado.

¿Puede un Gobierno en situación semejante vivir? Acaso confía, como las mujeresen que su propia debilidad le sirva de escudo. Pero acaso también esta vez se equivoque, porque la oposición monárquica no se ha convencido aún de que ha de habérselas con damas, sino con hombres que se han equivocado, que han comprometido altísimos intereses y que deben abandonar un puesto desde el cual todo lo perturban, todo lo ponen en peligro.

MUGARDOS Y SU MUNICIPIO

Damos á luz el siguiente remitido cuya inserción se nos suplica porque él pinta el estado económico-administrativo de aquella villa, del cual ya nos hemos ocupado, mejor que todo lo que nosotros pudiéramos decir. El caciquismo es planta funesta y como se vé, abre sus brazos y lo abarca todo.

Dice así el articulista:

«Muchas cosas se han dicho sobre la marcha ruinosa que ha seguido hace años y viene siguiendo el Ayuntamiento de Mugaros, de la cual se ocupó LA MONARQUÍA en sus números del 14 y 22 del actual, ofreciendo continuar esta tarea para conocimiento de sus numerosos lectores y de la prensa regional.

Suplicando hoy á tan ilustrada publicación un lugar en sus columnas, me voy á permitir hoy completar los informes, á fin de esclarecer las verdaderas causas que motivan el descontento que reina entre los pacíficos labradores, industriales y pescadores de dicho distrito temerosos de que caiga sobre ellos como terrible azote el reparto de consumos que se viene confeccionando hace más de un mes. Junta sobre junta de repartidores (van tres) para terminarlo, y hoy es el día que aun no pudieron darle cima, porque por bien que quieren arreglarlo y darle el brillo que se intenta, no por eso dejarán de saltar á la vista los desagoravios que sobre el contribuyente van á pesar en su día, por cuya razón el descontento aumenta cada vez más, en atención á que, en Mugaros se pagan los derechos de consumo por todos los efectos de comer beber y arder por la más alta tarifa. Llevan por consiguiente los géneros su aumento cuando llegan á manos del consumidor, dejando con esto pago el consumo y sigue pagando continuamente y siempre que consume, se encuentra con otro nuevo impuesto de consumos que ya tiene satisfecho y satisface como queda dicho continuamente, resultándole á estos consumidores de Mugaros la obligación de pagar consumos dos veces, causa primordial del descontento que se observa; y sin embargo, el Ayuntamiento contra viento y marea está aferrado en sus breves; es decir que los vecinos pagarán y callarán como callaron hasta aquí; pero enterados de la mala administración del Ayuntamiento que nos ocupa, se oponen y se oponrán energicamente á satisfacer tan odioso reparto, disponiéndose á hacer llegar su queja hasta las gradas del Trono si fuese preciso y si la dignísima autoridad civil de esta provincia no resuelve como esperan satisfactoriamente la protesta de que ya tiene conocimiento.

Hay quien cree que las deficiencias en la administración de los intereses municipales, no se remedian con paliativos, siendo indispensables re-

medios radicales á fin de cortar de raíz el mal. Estos consisten en matar el caciquismo, que se impone de una manera descarada, coartando la voluntad del elector en el momento de la elección de concejales; unos porque pagan aquella ú otra gabela, otros porque han pedido á préstamo alguna cantidad con su correspondiente y tremenda usura y los más por temor de que si algun día caen en sus manos serán desollados como los mártires antiguos, no por abrazar la fé de Cristo si por no haber creído en sus promesas más halagüeñas que despues se convierten en *Juan pagay calla*, aparentando disgusto por tales órdenes de cosas, como sucedió no ha muchos días con un cierto individuo de la corporación municipal de Mugaros, que saliendo una noche de la casa consistorial, entre unos cuantos vecinos, les decía: «yo si observara que este repartimiento era injusto, sería el primero en protestar de él y de la conducta del Ayuntamiento, mas como creo y estoy convencido de que se obra con justicia mi boca es un sello».—¡Ya lo creo! ¡hipócrital dijo uno para sus botones, demasiado sabes que el reparto es injusto, demasiado sabes que se cometieron amaños con el arriendo de alcoholes, demasiado sabes el enredo de los bienes de Sarjeran, demasiado sabes que Ventura Vazquez propuso facilitar una casa en el centro del pueblo para escuela de niños y niñas, y se le hizo tanto caso á sus palabras como á las de un infiel, arrendándole á ti el municipio una casa para tal objeto por la cantidad de 858'25 pesetas anuales, y por diez años, mientras que el expresado Vazquez la facilitaba por la mitad ó ménos, reuniendo casi las mismas condiciones, con capacidad comodidad é higiene; de esta manera bien puedes decir que el reparto es justo para tus miras particulares queriéndonos hacer ver todo lo contrario.

Este es un cacique de mala ley, importándole un bledo que los contribuyentes se hundan con tal de que prevalezcan sus amaños. Con semejantes modos de introducir economías en un municipio, nada debe de extrañar haya deficits, resultando luego repartos de consumos á los vecinos para cubrir los gastos y atenciones municipales, cuyas cantidades distrae el Ayuntamiento en pago de gollerías, beneficiosas solo para determinadas personas.

Terminantemente prohibido está que ningun concejal ó individuo del Ayuntamiento, tome parte directa ó indirectamente en negociaciones con él, ni facilitar, ni arrendar cosa alguna que afecte á los fondos municipales.

En Mugaros es todo lo contrario: la casa-escuela de niños y niñas, es de la propiedad del Sindico, y nada menos que en arriendo por 10 años, responsabilidad que echó sobre sí el actual Ayuntamiento y seguirá, interin no predomine otro que mejor sepa cumplir con su deber en provecho comun de la municipalidad, arrancando de raíz tales abusos é informalidades, como así sucederá sin dejarse esperar.

La necesidad imperiosa del rumbo que toman las cosas, obligarán á los vecinos del ayuntamiento de Mugaros á barrer y barrer bien la polilla que carcome los intereses municipales, en detrimento notorio de las mejoras y economías de que en su día es susceptible. Este es el deseo de aquellos buenos, laboriosos, sufridos y honrados habitantes, siempre con ojo avizor esperando un nuevo ayuntamiento, recto, justo y probo que mejore su localidad, tanto en sus espaciosas calles, alumbrado, fuentes públicas, higiene y policía; dando un valor á la propiedad que notiene, haciendo la colonia veraniega su asiento anual, de donde huye á causa del completo abandono que por todos conceptos se nota en esta pintoresca y hermosa villa, digna por cierto de mejor suerte.

Pueblos mucho más inferiores que Mugaros, con menos vida propia, se ven prosperar relativamente, al abrigo de buenos ayuntamientos, cuyo afán no es otro más que el del progreso sin ruines miras, rebosando en buenos deseos y haciendo muchas veces supremos esfuerzos, venciendo todo, con sólo una buena voluntad, deseosos solamente del beneplácito de sus administrados, que saben tambien otorgar aplausos á su actividad, celo y recta administración de intereses y justicia, y poniendo de manifiesto para satisfacción del vecindario las cuentas de ingresos y gastos, operación que no se lleva á cabo en el maldito ayuntamiento de Mugaros, en el cual todo es á cencerros tapados y nada más.

Persona competentísima en la materia aseguró que en 1885 remató el ayuntamiento de Mugaros el arriendo de consumos en 31 de Mayo del mismo año, antes de la publicación de la Ley del mismo, fijó el remate para la hora de doce á doce y media del mismo día y al espirar aquella sin dejar pujar, se le adjudicó al anterior arrendatario con un «buen provecho le haga» quedándose los que al acto habían concurrido con un palmo de narices. Hubo protestas, voces, la mar... los caudantes se encogieron de hombros; se abandonó el local; y siguió su curso la procesión, que aquí paz y despues gloria.

Respecto á la Ley de consumos de dicho año había una cosita que interesaba á los actuales arrendatarios, y como quiera que la han sabido antes de publicarse, por ella se remató el arriendo en 31 de Mayo, debiendo ser en 30 de Junio siguiente, último día del año económico, á fin de

que anunciado el remate en debida forma, tuviera aquel efecto como está prevenido.

Puede, por tanto, el lector formarse una idea exacta de lo que es el ayuntamiento mugaros, modelo de ayuntamientos, que si fuera dable reproducirle en pintura ¡qué perfectos coloridos! envidia le dieran al célebre Rafael Angel, Murillo y otros geniosos en este arte; pero, detente pluma, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, sabrá aplicar la paleta de su recta justicia á esta barahunda de cosas, haciendo brillar para todos los habitantes del distrito de Mugaros un nuevo horizonte, dándoles lo que justamente reclaman, á fin de que en lo sucesivo no sean tan abrumados por dos ó tres individuos que solos forman la componenda de este núcleo, ni sean obligados jamás á molestar la superior autoridad gubernativa de la provincia por las enojosas causas que son ya del dominio público.

Próxima está la época de la renovación de ayuntamientos; habrá carreras, ofertas, proposiciones; el caciquismo hará valer su repugnante poderío, pondrá cara de energumeno á todo aquel que vacile, valiéndose de cincuenta mil medios para conseguir sus bastardos fines, y ¿para qué? para darle á Mugaros un alcalde, de la misma hechura del actual, con las mismas potencias, las mismas voluntades, la mismísima memoria y mismísima calamidad, concebido en las mentes de los que gobiernan allí el cotarro, menos el alcalde, porque desgraciadamente desde que dejaron deserró los individuos que no viene al caso citar es cifra insignificativa, no impera la actividad embastonada, lo que impera y vale es la autoridad del abanico, manejado por la mano de una diestra matrona que ordena y manda á todo cristó y á la mismísima é inviolable autoridad alcaideal impone multas, manda sacarlas despues de impuestas si le place, y chitón...

¡Qué gran país! lástima de unacolonia en Africa! ¡qué propósito, bajo aquel hermoso cielo y sol canicular! Este país es demasiado frío y poco ardorosa la sangre: de lo contrario, Virgen de la Macarena, como en los tiempos de don Pedro I de España en cada esquina de la villa de Mugaros camparía por sus respetos una horca en vez de fulgentes faroles que iluminaran aquellas desempedradas calles, en donde el transeunte tiene que encomendarse á Dios al poner el pié en ellas, so pena de volver á su casa en un escaño, por que camilla no la posee el ayuntamiento ni la poseerá aunque se rompan el esternón todos sus habitantes, ó en defecto ir dar de narices á una estercolera, de donde saldría con una capa de betum Nubian, más barnizado que mueble viejo de vendible.

Crónica marítima

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se significa á los capitanes generales de los departamentos la necesidad que en el más breve plazo se proceda á formular los respectivos reglamentos que definitivamente deben ser aprobados por la superioridad respecto á la contabilidad de inventarios de las oficinas, casas, cuarteles, capillas, talleres y demás establecimientos de la marina.

—Se ha dispuesto que los tenientes de navío de primera clase, profesores de la escuela naval mientras alternen en el servicio del buque con el segundo y tercer comandante, se les facilite alojamiento cómodo y decoroso, cual corresponde á su clase, y se les cuente como tiempo de embarco hábil para el ascenso el que alternen en el servicio con los referidos jefes.

—Se ha pedido al departamento del Ferrol una nota de los buques que tengan hornos capaces para elaborar pan fresco diario al completo de las dotaciones, significando los que no sean suficientes á llenar las necesidades, y excluyendo de la lista los buques guarda costas.

—Se ha concedido examen por extraordinario para ayudante de máquina á don Alejandro Manday Diaz.

—Ha sido autorizado el alférez de navío don Juan Antonio Martín Posadillo para pasar en la corte la revista de Noviembre.

—Ha sido destinado de segundo comandante á la provincia de Bilbao, el capitán de navío don Wenceslao Alvargonzalez, pasando á encargarse de la comandancia de Gijón el de fragata don Francisco Delgado.

DEL DEPARTAMENTO

Condestables.—Se dió orden para que el 31 del corriente desembarque del crucero *Reina Regente*, por quedar dicho buque en cuarta situación primera reserva, el siguiente personal: segundos Juan Parga Sanchez, Santiago Diaz Lago, José Rodriguez Rodriguez José Rogido Nimo, Aurelio Morales Vazquez, y los terceros Enrique Pastoriza Carballo, Nicanor Galán Doce, Diego Serrano Guillen, Jacinto Sanchez Zuaza, Miguel Roldán Fernandez, Salvador Fernandez Tenreiro, José Medina Gomez, Francisco Plana Fernandez, José Paz Polo y Antonio Ballejo Brage, ingresando todos en el depósito del arsenal.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CATALUNA* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *ALFONSO XII* con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *S. FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre y traspasará en Vigo saliendo el 25.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *ISLA DE LUZON* saldrá de Barcelona el 15 de Noviembre.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *ALFONSO XIII* saldrá de Barcelona el 27 de Noviembre y saldrá el día 1.º de Cadiz.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y traspordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. Saldrá de Cádiz un magnífico vapor.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—F. de Granda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148

17188 Premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre 1889

Valentin y Cia

Banqueros

Hamburgo Alemania

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provincias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con traspordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

COLEGIO DE

SANTO TOMAS DE AQUINO

ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD

É INCORPORADO AL INSTITUTO DE LA CORUÑA

Habiendo cambiado de Director este Colegio, aumentado el número de Profesores, é introducidas importantísimas mejoras, á fin de poder dar más amplitud á los estudios quedan establecidas las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, preparación para el Bachillerato, incluyendo las de francés y dibujo; carreras del Ejército y Armada y las especiales de Aduanas, Comercio y Bolsa, Pilotaje, Maquinistas, Peritos Agrónomos y Mercantiles y otras.

Se admiten alumnos INTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS y EXTERNOS.

Los que solicitaren clases particulares, ó aquellos que necesitaran saber alguna cosa respecto á la enseñanza, pueden dirigirse en consulta al Director de este Colegio—María, 50, (Plaza de Armas)—quien les facilitará el Reglamento y responderá á las preguntas que sobre el particular se le hagan.

También se abre una nueva clase de preparación para el Profesorado elemental y superior y oposiciones á Escuelas, pudiendo las alumnas hacer los estudios desde el ingreso hasta obtener el título de Maestras superiores, en la Escuela Normal de la provincia. Esta clase está á cargo del acreditado profesor de la Coruña D. Gabino Tuero.

COMPANIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO, por sus Chocolates

MEDALLA DE ORO, por sus Catés.

MEDALLA DE ORO, por su Tapioca.

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

RELOJES

para señoras

Caja níkel pesetas	15
Id. plata id.	25
Id. plata tres tapas	30
Id. negra	22
Id. acero	35
Id. oro grabado	55

para caballeros

Caja níkel llave pesetas	9
Id. id. Remotoir	12
Id. negra id	20
Id. acero id	30
Id. plata 3 tapas id	32
Id. oro ley 3 tapas	150

Catálogos ilustrados

Puede verse el surtido especial en cadenas y leontinas.

Reguladores caja nogal pulido.—Máquinas para 15 días cuerda. Sonería horas y medias horas.

Pesetas 48 en adelante

Representante en Ferrol, Eduardo Varela.—Harce, 9, pral.

